



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0051/2015
EXPEDIENTE No. CI/0012/2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Veintisiete de Marzo de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0012/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000001215, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número 1221000001215 de fecha 27 de Marzo de 2015 presentada en el sistema INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.

Favor de contestar el cuestionario adjunto, Importante: “El cuestionario esta en formato .xlsx. Por favor la primera parte del cuestionario debe ser llenada por la Dirección General de Recursos Humanos, y por las áreas que tengan información sobre programas llevados a cabo durante 2014.

- II. Una vez que el Comité de Información reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Enlace turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Recursos Humanos, a la Coordinadora de Enseñanza y a la Responsable de Calidad, todas áreas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dichas áreas resultaban competentes para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria a la misma.
- III. Visto lo anterior con fecha 04 de marzo de 2015 se envió memorándum con número de folio UE/HRAEB/0023/2015 a las áreas mencionadas en el resultando que antecede, misma que forma parte del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- IV. Con fecha 19 de marzo de 2015, las áreas antes mencionadas regresaron el cuestionario a esta Unidad de Enlace, mismo que se adjunta como anexo 1. Y una vez que el comité de información reviso la respuesta, se determinó que la misma estaba correcta y en términos óptimos para dar respuesta al solicitante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0051/2015
EXPEDIENTE No. CI/0012/2015

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Información determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos, la responsable de calidad y la coordinadora de enseñanza del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos, Responsable de Calidad y Coordinador de Enseñanza misma que se describe en el resultando IV.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.

SALUD

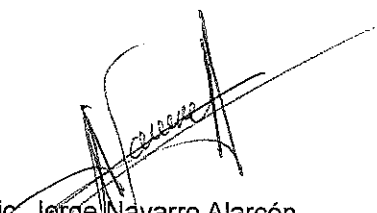
SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0051/2015
EXPEDIENTE No. CI/0012/2015


I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Enlace


Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos**


Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.2,**

ANEXO 1

Questionario para las Dependencias del Gobierno Federal

Este cuestionario es completamente confidencial y la información se utilizará únicamente con fines estadísticos

INSTRUCCIONES BÁSICAS DE LLENADO

- 1) Para fines de esta investigación se entiende por "jóvenes" a individuos entre 15 y 29 años de edad.
- 2) Se solicita atentamente responder TODOS LOS CAMPOS con información correspondiente al periodo ENERO - DICIEMBRE 2014.
- 3) Entendemos ATENCIÓN DIFERENCIADA EN MATERIA DE JUVENTUD como aquellas acciones que se dirijan especialmente a jóvenes; ya sea a través de programas especiales para jóvenes o de adecuaciones dentro de los programas generales para enfocarlos a los jóvenes.

Información general (2014)

Nombre de la Dependencia o Entidad

INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Empleados y voluntarios por género

del BAYO

Numero de Empleados (Remunerados)	Hombres	Mujeres
Numero de Empleados (No remunerados) Jóvenes (15-29 años)	291	379
Numero de Voluntarios (No remunerados) Servicio Social/Prácticas)	51	178
Numero de Voluntarios (No remunerados) Servicio Social/Prácticas) Jóvenes (15-29 años)	0	0

Empleados que ocuparon puestos de toma de decisiones en 2014 (titular de la dependencia, subsecretario, titular de unidad, coordinador general, director general, director general adjunto, director de área, subdirector, jefe de departamento o consultor externo, entre otros cargos que la dependencia considere de toma de decisiones de acuerdo con su organigrama)

Numero de Empleados que ocuparon puestos de toma de decisiones en 2014	Hombres	Mujeres
Numero de Empleados jóvenes (15 - 29 años) que ocuparon puestos de toma de decisiones en 2014	24	21

Acciones y programas (2014)

¿Cada durante 2014 con Programas/Espacios de participación que tuvieron ATENCIÓN DIFERENCIADA EN MATERIA DE JUVENTUD? En caso afirmativo, favor de enlistarlos e continuación:	Principal tema que aborda	Total de participantes (Público en general, empleados, voluntarios, etc.)		Total de participantes de entre 15 y 29 años	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
[Escribir aquí el nombre del Programa]					
NO HUBO PROGRAMAS					

* Ver definición en las Instrucciones Básicas de llenado

Datos del contacto*:

Nombre: LIC. ERICA TELUAC RICH

Teléfono: 267 28 50 00

E-mail: erica.teluac@educacion.gob.mx

* Persona a quien podamos referirnos en caso de haber dudas sobre el llenado de los cuestionarios